



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 073/2019**

## CONSIDERANDO

**Que**, el literal cc del art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: "Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

**Que**, se conocen las actas de las sesiones de este Organismo, que han sido previamente cursada a los respectivos correos electrónicos de sus integrantes que corresponden a las fechas **16, 21, 24 y 30 de enero; 01 y 12 de febrero de 2019.**

**Que**, una vez analizadas las actas referidas, por los miembros de este organismo, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE ESTE ORGANISMO QUE CORRESPONDEN A LAS FECHAS 16, 21, 24 Y 30 DE ENERO; 01 Y 12 DE FEBRERO DE 2019, SIN OBSERVACIONES Y CON LOS VOTOS SALVADOS DE LOS INTEGRANTES QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LAS REFERIDAS SESIONES.**

## DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2019

Machala, 19 de febrero de 2019

  
Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH